

Resolución N°115/2026 de fecha 6 de agosto del 2026

Expediente 2026-34-1-0000268

VISTO: los cambios en la gestión del Catálogo de Trámites y Servicios del Estado a implementarse por parte de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic).

RESULTANDO: que resulta imprescindible la designación de un nuevo referente institucional que actúe como contraparte ante Agesic y promueva las acciones necesarias para asegurar la calidad, actualización y vigencia de la información publicada.

CONSIDERANDO:

- 1) que los organismos públicos tienen la responsabilidad de publicar y mantener actualizada la información de los trámites y servicios que ofrecen;
- 2) que Agesic solicita la designación de un nuevo referente de la JUTEPA a fin de asegurar una adecuada coordinación de los procesos correspondientes;
- 3) que, a tales efectos, se propone designar como referente institucional a la funcionaria Rosario Ibarra manteniendo como contraparte para la gestión del Catálogo de Trámites y Servicios del Estado a la funcionaria Natalia Silva.

ATENTO: lo dispuesto por el art. 76 de la ley N°19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto N°353/2023 de 9 de diciembre de 2023;

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA y ÉTICA PÚBLICA

RESUELVE:

- 1°) Ratificar a la funcionaria Natalia Silva como contraparte por la JUTEP para la Gestión del Catálogo de Trámites y Servicios del Estado ante Agesic.
- 2°) Designar como referente institucional a la funcionaria Rosario Ibarra.
- 3°) Pase a Recursos Humanos a fin de notificar a las funcionarias mencionadas.
- 4°) Cumplido, pase a Secretaría a fin de comunicar la presente resolución a Agesic y posteriormente archivar.

Firmado por:

Presidenta Dra. Ana María Ferraris

Vicepresidente Cr. Alfredo Asti

Vocal Dr. Luis Calabria